

El pasado 10 de julio Mutualidad lanzó, a través de Fundación Mutualidad, la segunda edición del **plan de ayudas extraordinarias “Ayudas 65+”**, **dotado con un millón de euros** y destinado a **mutualistas alternativos beneficiarios de la prestación de jubilación que se encuentran en situación de vulnerabilidad**.

Con este plan, se concederán tantas ayudas como resulten hasta cubrir la dotación máxima (1 millón de euros), a los **mutualistas alternativos que actualmente cobren la prestación de jubilación y cuya renta bruta anual en 2023 haya sido inferior a 7.248 euros en caso de personas solteras, legalmente separadas, divorciadas o viudas; o inferior a 9.425 euros en caso de estar casado o tener pareja de hecho**.

El mutualista que lo solicite y cumpla con los criterios de adjudicación, **recibirá en diciembre de 2024 el pago de una cantidad única** que completará su prestación de jubilación hasta los 7.248 euros o los 9.425 euros, en función de la situación anteriormente descrita que ostente.

Dado que esta información puede ser de gran interés para los profesionales de tu colegio, **te invito a que le des la máxima difusión** para que todas aquellas personas que sean susceptibles de beneficiarse de este plan puedan hacerlo. **El plazo para solicitar las ayudas finaliza el próximo 30 de septiembre**.

Todas las personas interesadas en solicitar la ayuda pueden encontrar información detallada sobre los requisitos y forma de solicitud en la página web de Fundación Mutualidad, en el apartado “Ayudas 65+”.

https://amigos2.fundacionmutualidad.org/e/1070032/ayudas-ayudas65-/kbfyh2/1633264726/h/zZlw1OxmQBoscr4wDWuMOcaoqD_R45C19i7S8YRk8fA